

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 720  
El Salvador, Miércoles 9 de abril de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## Enfermedades renales impactan a población rural: Mesa por la Soberanía Alimentaria

Información Pág. 4

**Fidel Zavala en riesgo de tortura : Amnistía Internacional**

Información Pág. 3

**Supremo de EEUU respalda orden de Trump sobre miles de despidos**

Información Pág. 7

**Bombazo en la NBA: despedido entrenador de Nuggets**

Información Pág. 12



**SOCORRO JURÍDICO HUMANITARIO interpone una denuncia ante FISCALÍA contra el DIRECTOR DE CENTROS PENALES OSIRIS LUNA y el DIRECTOR DEL CENTRO PENAL DE IZALCO, por VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, por la CAPTURA ARBITRARIA DEL JOVEN ANDERSON STANLEY ARGUETA RIVERA, QUIEN CUENTA CON ORDEN DE LIBERTAD DESDE HACE 45 DÍAS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.**

# El neocolonialismo energético y lucha global por los recursos naturales

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“¿Cuál es el papel de los minerales y tierras raras en la Cuarta Revolución Industrial?”, cuestionó Alejandro Henríquez, abogado ecologista y defensor de derechos humanos, en donde El Salvador está involucrado en este creciente contexto global, ya que países hegemónicos buscan poseer recursos naturales de otras naciones.

En la segunda jornada del ciclo de conversatorios del Movimiento Político ReverdES se abordó el tema de la “Disputa Geopolítica, Minería y los Nuevos Procesos de Despojo Global”, que compartieron en sus ponencias Alejandro Henríquez y Carlos Tornel, investigador y activista del Tejido Global de Alternativas y el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur.

“En este ciclo de conversatorios, en su segunda jornada de tres, le vamos agregando nuevos elementos sobre la discusión de la minería, como en El Salvador, aquí en el país se habla de los metales tradicionales oro, plata un poco, hasta el presidente Bukele, mencionó tierras raras (17 elementos químicos), mencionando el Tantalo”, reseñó.

“Queremos aportar a esa discusión política sobre la minería y para esto, miramos el panorama internacional. Es decir, ¿Cómo se posiciona la industria minera en un sistema económico, político, social, incluso cultural que cada vez más alardea de ser desmaterializado?”, sentenció Henríquez.

Sobre la conceptualización del “sistema económico

desmaterializado”, añadió que se refiere al “Capitalismo Tecnológico”, y que incluso el presidente Bukele lo había reproducido con la introducción del Bitcoin como moneda nacional de curso legal.

“El Bitcoin es una moneda ficticia que no existe en el mundo físico, pero en el virtual sí, y todos estos elementos, junto al papel de los minerales y las tierras raras en la 4a Revolución Industrial, porque El Salvador, se encuentra en estos vaivenes que ocurren a escala global”, sostuvo.

“Ya tenemos tecnología de Inteligencia Artificial, tecnología computarizada, digitalizada, cadenas de blockchain (Bitcoin), entonces, ¿qué importancia tiene la minería a nivel global?, pero más que todo el impacto en los procesos desmaterializados que están relacionados al avance tecnológico”, acotó Henríquez.

El Salvador es zona de sacrificio en el marco geopolítico. Henríquez explicó que El Salvador no es un país que tenga muchos yacimientos, pues, luego de investigar, no ha encontrado estudios que sustenten que en el país existan tierras raras o metales diferentes al oro. Y tampoco las reservas de este metal precioso son abundantes.

“¿Qué papel tiene en esto El Salvador?, bueno, sin duda, los que tienen los demás países periféricos, como una zona de sacrificio, saqueo. Y no sólo se trata que se lleven las tierras raras como ocurre en la República Democrática del Congo, aquí tendrán las mineras mano de obra barata, alguna generación de energía geotérmica aprovechando la energía de los volcanes que es energía barata, solamente”, indicó.



El Movimiento ReverdES inicia la segunda jornada del ciclo de conversatorios con el tema: “Disputa Geopolítica, Minería y los Nuevos Procesos de Despojo Global”, con la participación de Alejandro Henríquez. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

“Al final, los daños ambientales los vamos a sufrir como habitantes por la contaminación de agua, del aire, de la tierra, la degradación del paisaje y la aparición de enfermedades relacionadas a los metales pesados debido a la contaminación, entonces, al final eso es lo que se espera”, expresó Henríquez.

En cuanto a las ostentaciones sobre la “Cuarta Revolución Industrial”, como un “momento histórico a nivel global”, Henríquez afirmó que era una contradicción que hablen de un desarrollo de “energías limpias”, que son cada vez más desmaterializadas, cuando una buena parte de la población global no tiene agua.

“El Salvador sufre niveles considerables de falta de acceso del agua y es la población más vulnerable y empobrecida vive en la zona rural”, alegó Henríquez.

## Securitización y los impactos del extractivismo

Carlos Tornel, escritor, investigador y activista, doctor en Geografía Humana, graduado de la Universidad de Durham, Reino Unido, habló sobre el contexto geopolítico que

perialistas de Estados Unidos y Rusia, por el Ártico, por Groenlandia, Ucrania y otros territorios. Estos minerales críticos también están en China, en donde se procesa todo ese ensamblaje y toda la construcción”, comentó.

“Ahora vemos el porqué del interés de (Donald) Trump por colonizar Groenlandia, les guste o no, al final lo ha hecho de manera muy burda, hasta ridícula, pero en realidad revela lo que está detrás de este país. Ahora lo podemos ver sin la máscara del desarrollo y el interés de Rusia por Ucrania”, sostuvo Tornel.

## Reconfiguración geopolítica a nivel global

Tornel expresó que se trata de recuperar ciertos territorios para propios usos, como Rusia frente a Ucrania, y que el presidente Donald Trump, mencionó que tuvieron que llegar a un “acuerdo de acceso a los minerales” y así solucionar el conflicto entre ambos países.

“Lo interesante es que estamos viendo como un traspaso de lógicas, por un lado, la militarización desde las transnacionales como corporaciones y compañías. Y del otro lado, tenemos una forma muy transnacional de operar de los militares”, alegó.

“Además del declive de la hegemonía estadounidense que creó o que inauguró un nuevo período de crisis general, en donde la violencia, la

están asociados a la parte de materiales y energías.

“Todos los recursos que quedan en América, como el petróleo, son petróleos no convencionales, es decir, deben utilizar fracking (técnicas de extracción de hidrocarburos sepultados entre capas de rocas), son reservorios no convencionales, pozos profundos, grandes y se necesita mucha energía para extraerlos”, afirmó.

“Europa, Asia y Rusia tienen las reservas más importantes de petróleo convencional, esto tiene un papel importante porque la reconfiguración geopolítica asociada a este proceso, nos está dando una pista de hacia dónde se está transformando este interés geopolítico, de poner atención a los lugares de extracción”, advirtió Tornel.

Los “minerales críticos” que serán retomados como los nuevos combustibles de la transición energética, y estos están en el Sur Global: África, Asia, América Latina y el Caribe, de donde extraerán principalmente litio, cobre, plata, cadmio, cobalto y tierras raras.

“Tenemos que empezar a entender por qué esos intereses neocoloniales que sino im-

Viene de la pág. 2

guerra y la muerte se ha convertido en la norma y no al revés. Como está sucediendo en México", argumentó Tornel.

¿Por qué el interés en los minerales?

Tornel recalcó que la energía es esencial para entender el interés en estos minerales. Y que la minería, está reconfigurando el discurso que está movilizando la minería.

Y mencionar, que no existe ninguna transición energética, que sólo se trata de una "constante adición y acumulación de energía para propios intereses", que siguen acumulando biomasa, petróleo y así han ido agrediendo otros recursos como

**La producción de energía no se ha transformado, sino que se ha sumado un uso exponencial, y no estamos sustituyendo una cosa por otra.**

**Debemos entender que la energía no es algo abstracto y físico, como las leyes de la física, sino que es una construcción histórica, espacial y política.**

la extracción de metales.

"La producción de energía no se ha transformado, sino



**Carlos Tornel** es escritor, investigador, traductor y activista residente de la Ciudad de México. doctor en Geografía Humana por la Universidad de Durham (Reino Unido). Es miembro del Tejido Global de Alternativas y el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur y autor de varios artículos académicos y de libros .



**Alejandro Henríquez** es maestro en derechos humanos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, abogado, ecologista, activista y defensor de los derechos humanos así como los derechos de la naturaleza. Miembro de colectivos y organizaciones de derechos humanos y ambientales. Miembro de ReverdES.

que se ha sumado un uso exponencial, y no estamos sustituyendo una cosa por otra. Debemos entender que la energía no es algo abstracto y físico, como las leyes de la física, sino que es una construcción histórica, es-

pacial y política", aclaró.

"Se están reconfigurando espacios a nivel global, se está haciendo una construcción política de desigualdades de poder de quién tiene acceso a qué y cómo lo está manifestando. Y

al final históricamente debemos entender que esta acumulación de energía se encuentra asociada al modelo de extracción y producción del capitalismo", puntualizó Tornel.

## Fidel Zavala en riesgo de tortura, señala Amnistía Internacional

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

**A**mnistía Internacional externó que Fidel Zavala, vocero de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEC), corre el riesgo de ser torturado y sometido a otros malos tratos, ya que recientemente fue trasladado al penal La Esperanza, conocido como Marioña, donde tienen control los mismos custodios que él había denunciado previamente.

"El traslado del defensor salvadoreño Fidel Zavala es extremadamente preocupante. Al enviarlo a una prisión donde trabajan los mismos custodios responsables de los abusos que él denunció previamente, las autoridades están poniendo en riesgo inmediato su



Amnistía Internacional afirma que Fidel Zavala, vocero de UNIDEC, corre el riesgo de ser torturado y sometido a otros malos tratos. Foto Diario Co Latino/SJH.

vida e integridad física", enfatizó Ana Piquer, directora de Amnistía Internacional para las Américas.

El 25 de febrero de 2025, Fidel Zavala, fue detenido arbitrariamente por las autoridades salvadoreñas durante un operativo que incluyó el allanamiento de la sede de UNIDEC, la vivienda de la

abogada Ivania Cruz, directora de la organización, y la detención de más de 20 líderes comunitarios de La Floresta.

Para Amnistía Internacional, la detención de Zavala resulta especialmente alarmante, ya que ha sido tanto testigo como denunciante de casos de tortura en centros penitenciarios.

Amnistía Internacional emitió una Acción Urgente en la que insta a las autoridades a garantizar la integridad física y psicológica de Fidel Zavala y de todas las personas detenidas, y a asegurar que se les brinde un juicio justo con todas las garantías del debido proceso.

El 2 de abril Zavala fue trasladado al penal de Marioña, un lugar de alto riesgo a su vida e integridad, donde se encuentran los custodios a quien denunció, entre ellos, William Magaña, alias "Montaña".

Según UNIDEC, esta acción solo confirma la venganza política de Nayib Bukele, una Fiscalía General de la República (FGR) al servicio de la dictadura y una Corte Suprema de Justicia (CSJ) que emitió la orden de detención, aun conociendo las graves violaciones de derechos hu-

manos que existen del caso y específicamente de Zavala", aseguró.

La organización también recalcó que Fidel Zavala fue recapturado por orden del presidente Nayib Bukele, por una venganza política, al exponer el sistema, que no respondió en base a las denuncias hechas de torturas y corrupción, lo cual está altamente documentado por diferentes organizaciones y medios nacionales e internacionales.

Organizaciones mundiales defensoras de derechos humanos han reaccionado, como la Acción Urgente de Amnistía Internacional, y un proceso abierto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, debido a que el gobierno de El Salvador no está respetando los mecanismos internacionales.

# Enfermedades renales impactan a población rural: Mesa por la Soberanía Alimentaria

Gloria Silvia Orellana  
@Diario CoLatino

**E**n el marco del “Día Mundial de la Salud” y los casos de Enfermedad Renal Crónica (ERC), la Mesa por la Soberanía Alimentaria, integrada por 20 organizaciones y redes a escala nacional, desde el 2013, expuso públicamente la preocupación por el incremento de esta condición en poblaciones rurales del país.

“La cada vez más consensuada opinión de instituciones a nivel internacional sobre los efectos dañinos por el uso indiscriminado de venenos agroindustriales, entre los que resalta el herbicida más usado del mundo, el glifosato”, dijo Adalberto Blanco, de la Mesa por la Soberanía Alimentaria (MpSA).

El glifosato fue reclasificado desde 2015, como probablemente cancerígeno. La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS)”, señala que un 41% corre el riesgo de padecer cáncer.

A estas investigaciones se suman múltiples tribunales internacionales que han señalado y sentenciado sobre su peligrosidad en el ser humano, alegó Blanco.

Bayer fue condenado por el herbicida “glifosato” o “Roundup” (nombre comercial), luego que un usuario, en el estado de Georgia (EEUU), quien por consecuencias en la salud le pagaron 2100 millones de dólares. La empresa “ocultó que su herbicida causa cáncer”. Y pese a los 12 juicios contra este agrotóxico sigue vendiéndose y es usado en América Latina.

Blanco señaló que el Atlas Global de Salud Renal (2023) refleja que los años de salud plena que han perdido El Salvador por la Enfermedad



En el marco del “Día Mundial de la Salud” y los casos de Enfermedad Renal Crónica (ERC), la Mesa por la Soberanía Alimentaria (MpSA) denuncia el aumento de esta enfermedad y la falta de centros de salud que den atención a los pacientes. Foto Diario Co Latino/ Archivo.

Renal Crónica es de 6.5%, que son 5 puntos porcentuales “superiores” a la media mundial.

El porcentaje de muertes atribuibles a la ERC en El Salvador es del 10.2%, es decir, 7.8% puntos sobre la media mundial. Y la prevalencia de la diálisis peritoneal crónica para El Salvador es de 380 por millón de habitantes, que es 359 superior a la media mundial, manifestó Blanco.

“En 2016 el Ministerio de Salud (MINSAL) estableció que la mayoría de los pacientes diagnosticados con ERC estaban asociados a factores tóxicos ambientales, ocupacionales, agrícolas, y la hipótesis más plausible es que la exposición a pesticidas, fertilizantes y otros productos nocivos para la salud constituye el verdadero elemento detonante de la tragedia sanitaria que afecta a las comunidades agrícolas salvadoreñas”, aclaró Blanco.

En cuanto al “Plan Estratégico Intersectorial para el Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica en El Salvador” (2024-2028) del MINSAL, Blan-

co añadió que este documento señala que el 50.86% de los casos son del área rural. Y que el problema abarca a 103 municipios, ahora distritos, y que están con “tasas altas” y “tasas muy altas” de mortalidad por ERC.

Las tasas de mortalidad más altas por departamento son La Unión, con 122 casos (tasa x mil habitantes 178.3); San Vicente, 100 casos (tasa por mil habitantes 154.1), Usulután 174 casos (tasa x mil habitantes 143.6), La Paz 159 casos (tasa por x mil habitantes 114.7), y San Miguel 175 casos (tasa x mil habitantes 102.9).

“El Estudio, Tendencias recientes en la Importación de Plaguicidas en El Salvador”, menciona que entre 2013 a 2021, en promedio, 2,527 toneladas de plaguicidas son importadas al país cada año. De estos el 60% y el 80% está representado por herbicidas”, dijo.

Los herbicidas más importados para ese período fueron el 2, 4 D (24%), el Paraquat (23.8%), Glifosato (20.2%) y la Atrazina (18.4%).

“En 2010 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley sobre el Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario, estableciendo la prohibición del total de 53 plaguicidas”, señaló.

Sin embargo, el expresidente Mauricio Funes (2011) observó el decreto, alegando que para 11 de estos herbicidas debería contar con un “criterio específico”, pero la Asamblea no hizo nada al respecto y 11 de estos quedaron vigentes: Terbufos, Forato, Metomil, Carbofuran, Glifosato, Paraquat, Látigo EC, Clorpirifos, Hedonal, Imidacloprid y Dimetoato.

“En 2019 El Salvador ocupó la segunda tasa más alta por insuficiencia renal en la región. Las investigaciones señalan que el uso indiscriminado de los 11 más tóxicos están directamente vinculados a la gran cantidad de casos y de insuficiencia renal crónica en El Salvador”, argumentó.

“Las afectaciones a la salud renal en los trabajadores cañeros son de un 44% con daño se-

vero, un 15% en agricultores no cañeros de manera moderada y un 15% en mujeres de leve a moderada”, acotó Blanco.

Como Mesa por la Soberanía Alimentaria denunciaron también que el órgano Ejecutivo, a cargo del presidente Nayib Bukele, ha cerrado alrededor de 32 Equipos Comunitarios de Salud Familiares y 3 Centros Comunitarios de Salud del ISSS, un producto del recorte directo a los presupuestos del MINSAL de 92.1 millones de dólares para el presente año.

Lo anterior ha generado un impacto a las personas con ERC, porque restringe su derecho humano a la salud, haciendo mucho más difícil la temprana identificación de la enfermedad. Así como, el recorte del tiempo en las horas de diálisis que demandan estos pacientes que han pasado de 2 sesiones por semana a una, bajo el argumento de falta de insumos o máquinas dañadas.

“Exigimos que la Asamblea Legislativa prohíba el uso de los 11 agroquímicos más tóxicos debido a sus efectos nocivos en la salud de agricultores y agricultoras. Que los convenios de la OIT C170 (Convenio sobre productos químicos) y el C184 (Conv. seguridad y salud en agricultura) sean ratificados por el gobierno salvadoreño”, agregó la Mesa.

“La correcta interpretación y aplicación del artículo 28 de la Ley de Protección al Consumidor, que establece que organismos genéticamente modificados destinados al uso directo como alimento humano o animal, deberá especificarse visiblemente en su empaque tal circunstancia. Y el Estado salvadoreño cumpla su obligación de atender de manera adecuada y oportuna a las personas que padecen ERC, asignando presupuestos suficientes”, concluyó Blanco.

# Denuncian a funcionarios públicos por mantener detenido a joven con VIH

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

**L**a directora del Socorro Jurídico Humanitario (SJH), Ingrid Escobar, presentó una denuncia contra el director de Centros Penales, Osiris Luna y el director del penal de Izalco por presuntas violaciones a los derechos humanos de Anderson Stanley Argueta, un joven capturado bajo el Régimen de Excepción y quien desde su nacimiento padece VIH.

“El Tribunal Cuarto contra el Crimen Organizado ha decretado orden de libertad en favor de Anderson desde hace casi 45 días, el peritaje de Medicina Legal dice que, adicionalmente del VIH que él tiene desde su nacimiento



Socorro Jurídico Humanitario presenta una denuncia contra funcionarios públicos, por presuntas violaciones a los derechos humanos de Anderson Stanley Argueta. Foto Diario Co Latino/cortesía.

to, este muchacho no está recibiendo su medicamento retroviral, pero además tiene una herida a nivel del vientre que le está supurando y además tiene ideas suicidas”, dijo.

Asimismo, explicó que hace unos meses su mamá lo logró

identificar, pero será que el muchacho ya no está vivo y aunque hay órdenes de libertad en favor de él, esa es la razón por la cual no dicen nada, y no lo liberan porque no lo encuentran.

Además, SJH entregó a la FGR el informe de las más de

383 víctimas mortales del Régimen de Excepción, el 40% provenientes del centro penal de Izalco, la misma cárcel donde está Anderson, de donde sale la mayoría de gente muerta con signos de violencia o por negación de tratamiento médico.

Nelly Rivera, madre de Anderson Argueta, pidió a las autoridades poner en libertad a su hijo, pues tiene una orden desde hace aproximadamente 45 días y aún sigue en prisión.

“Les pido por favor que pongan su mano en su conciencia y apelen a su dignidad humana, que le den libertad a mi hijo, mi hijo es un niño que ha sufrido mucho y le hace falta el calor de su hogar, el amor de mamá, yo he luchado mucho con él para verlo llegar hasta donde estaba hasta el día que me lo han

arrebatado, devuélvanme a mi hijo, devuélvanme a Anderson”, expresó.

Las denuncias son por actos arbitrarios cometidos por funcionarios públicos, y desobediencia la cual está en el artículo 332 del Código Penal; ya que están desobediendo un mandato judicial y por lo tanto, privando de la libertad a una persona quien ya tiene orden de libertad, pese a ser una persona que está en riesgo de morir de un día para otro.

Anderson fue capturado el 15 de mayo de 2022 y vive con VIH, ha tenido complicaciones de salud al no recibir su tratamiento, el joven es parte de organizaciones que dan apoyo a personas con personas VIH-positivas.

## Nos preocupa que se centraliza en una entidad, la administración de mercados municipales: Claudia Ortiz

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

“Nos preocupa el hecho de que se está centralizando en una entidad, la administración de mercados municipales. Si bien se deja la opción de las alcaldías hasta cierto punto, pero lo que nos está demostrando la práctica es que las alcaldías están siguiendo órdenes del Ejecutivo”, comentó la diputada del partido VAMOS, Claudia Ortiz, sobre la Ley de Creación de la Dirección de Mercados Nacionales.

La ley “se estudió” por 15 minutos el lunes en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Territorial, pero los diputados no han dictaminado a favor. La administración de los mercados municipales estaría a

manos de la nueva dirección.

Según dijo la diputada Ortiz, el tema le preocupa porque los mercados municipales “es una oportunidad para personas que no pueden acceder a la economía formal, pero pueden generar una opción de negocio”, entonces, cuando esto se centraliza, “las prioridades o las opciones ya no están al servicio de las necesidades territoriales, no hay un análisis y una rendición de cuentas hacia las personas que viven en esos territorios, sino que la directriz viene de arriba”.

Lo anterior, es contrario al desarrollo económico local. Además, planteó la legisladora, ya han visto esa dinámica con la Autoridad de Planificación del Centro Histórico (APLAN) o en el área de turismo “o en otro



Los mercados municipales serán administrados por el Gobierno Central a través de la Dirección de Mercados Nacionales. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

tipo de sectores económicos donde esta administración mete su influencia y se aparta, se excluye a la gente que económicamente es más vulnerable y se le quitan las opciones para ser productivos”.

Ortiz recalcó que el enfoque

“es incorrecto”. También dijo preocuparle cuáles serían las condiciones que se le van a poner a las personas que ya están en los mercados; “¿van a estar definidos por criterios apegados a la justicia social?, ¿apegados al desarrollo de la población?, ¿o

a criterios que no vamos a conocer y que se van a inclinar más por otro tipo de intereses que no son los de la mayoría de la gente?”, cuestionó la legisladora.

La Dirección de Mercados Nacionales tiene por objeto establecer el marco legal que regulará la estructura orgánica, funcionamiento administrativo y financiero, así como las competencias de la institución que se encargará de la administración de los mercados nacionales y de los locales comerciales ubicados en plazas, parques y espacios públicos que cuenten con infraestructura diseñada, construida o remodelada por el Órgano Ejecutivo o cualquier dependencia del Gobierno.

# Oficialismo elimina “abstención” en su sistema de votación

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**n la sesión plenaria de este martes, los oficialistas y aliados aprobaron reformar el artículo 86 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa (RIAL) para modificar la modalidad de votación y suprimir la opción de “abstención”. Los legisladores podrán votar únicamente “a favor” o “en contra”.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, comentó que actualmente, se tiene “las atenciones”, “votos en contra” y votos a favor”, y la idea y consideración de esta propuesta es que “en estos momentos de coyuntura de la historia que estamos construyendo acá en nuestro país, es importante que ustedes salvadoreños, de manera

clara sepan cual es la postura de los 60 diputados que conformamos esta Asamblea Legislativa y que representamos a los 14 departamentos”.

Castro manifestó que, en algunos casos, los diputados no votan por ninguna de las tres opciones; “y es válido y eso seguirá”, según dijo. Pero cuando la votación se requiera de una respuesta de carácter nominal y público; en este caso “será sí o será no”.

“En las votaciones como el régimen de excepción la votación tiene que ser -sí, estoy de acuerdo- o -no estoy de acuerdo- (...) nosotros tenemos que ponernos claros, somos o no somos; -esta es la visión de país que yo quiero- o -esta es la visión de país que yo no quiero-”, comentó Castro.

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, explicó que al abstenerse en una votación es



La Asamblea elimina la abstención en su sistema de votación. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

porque existen diversos factores que no quedan claro o porque no se han hecho siguiendo el debido proceso.

“Al nosotros abstenernos, por ejemplo, en temas como el régimen de excepción, nosotros sí creemos que el régimen de excepción ha ayudado en gran medida a combatir al delito en este

país. Pero hay un problema bien importante, es que hay personas que están ahí presas, que no se les está siguiendo el debido proceso y que no tienen libertad. ¿Por qué no hacer una ley especial que dure en el tiempo, que sea funcional, que no tengan los salvadoreños con ese problema de que no tienen sus derechos

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**L**a Asamblea Legislativa aprobó iniciar el proceso de elección del presidente del Tribunal de Servicio Civil. Dicho proceso es respaldado por la Ley de Servicio Civil, la cual establece que el Tribunal de Servicio Civil (TSC) estará integrado por tres miembros propietarios y por el mismo número de suplentes.

Según dicta la normativa, los miembros propietarios serán nombrados por los tres órganos del Estado: Uno por la Asamblea Legislativa, otro por el presidente de la República y su Consejo de Ministros y el tercero por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Los suplentes serán nombrados de la misma manera que los propietarios.

El presidente del TSC será nombrado por la Asamblea Legislativa. Con lo aprobado,

que concluya el período de los funcionarios en el cargo.

Los aspirantes deberán presentar sus propuestas en la Recepción de Correspondencia Oficial de la Asamblea Legislativa, ubicada en la primera planta del edificio administrativo, en días hábiles, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., siendo el último día hábil para recibirlas el

viernes 25 de abril de este año.

Al presentar la solicitud, se debe adjuntar la hoja de vida, con los atestados que comprueben que la persona interesada cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, inciso 3º, de la Ley de Servicio Civil.

Deberán adjuntar, indispensablemente, un acuerdo de autorización o copia certificada de carnet de abogado de la República; constancia de haber desempeñado cargos en la administración pública o municipal, por un período no menor de cinco años.

También incluirán la certificación de partida de nacimiento reciente y copia certificada del Documento Único de Identidad (DUI).

## Asamblea inicia proceso de elección de presidente del Tribunal de Servicio Civil

se hace del conocimiento público el inicio del proceso de elección del titular del TSC y su respectivo suplente. El actual presidente del Tribunal concluye su periodo de funciones el 27 de junio de 2025.

Las propuestas de los candidatos deberán incluir su hoja de vida y deberán presentarse por lo menos sesenta días antes de



humanos garantizados y que no puedan seguirse el debido proceso?”

“Si ustedes nos garantizan a nosotros que se va a seguir el debido proceso sin capricho, sin abuso del sistema, claro que vamos a acompañar y ¿por qué no? Pero lo que ustedes quieren es obligarnos a votar con ustedes, obligarnos a que nosotros nos volvamos puyabotones también, y eso no se lo vamos a permitir”; comentó Villatoro.

Los oficialistas reformaron el Reglamento Interno de la Asamblea (RIAL) en su artículo 86 para agregar un inciso, el cual reza de la siguiente manera: “las votaciones deberán consignarse a favor o en contra, de lo que se presenta a consideración de la Asamblea, según lo establecido en este reglamento y la Constitución”.

Asimismo, cada uno de los aspirantes deberá anexar constancias extendidas por la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, por la Fiscalía General de la República, por la Procuraduría General de la República; por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; por la Corte de Cuentas de la República, para aquellos candidatos o candidatas que estén o hayan ostentado cargos públicos.

Asimismo, por parte del Tribunal Supremo Electoral, en la que conste que no tiene afiliación partidaria y también por parte del Tribunal de Ética Gubernamental.

Finalmente, deberá añadir la constancia de antecedentes penales y policiales, al igual que la solvencia extendida por el Ministerio de Hacienda, en la que demuestre que se encuentra solvente.



# Supremo de EEUU respalda orden de Trump sobre miles de despidos

Washington/Prensa Latina

**L**a Corte Suprema de Estados Unidos falló este martes a favor del Gobierno de Donald Trump al suspender una orden que obligaba a seis agencias federales a recontratar a más de 16 mil trabajadores en período de prueba despedidos.

El máximo tribunal respondió así a una solicitud de amparo de emergencia de la actual administración, que buscaba avanzar en sus esfuerzos por reducir drásticamente el tamaño del gobierno federal a través de recortes de plantillas y desmantelamiento de agencias, mientras continuaban los procedimientos legales.

En una orden sin firmar, el Supremo declaró que la orden



judicial emitida por el tribunal de distrito a mediados de marzo «se basó únicamente en las alegaciones de las nueve organizacio-

nes sin fines de lucro demandantes en este caso».

Sin embargo -subrayó- según la ley establecida, «dichas alega-

ciones son actualmente insuficientes para respaldar el derecho legal de las organizaciones a demandar, un concepto conocido como legitimación activa». De manera que la suspensión se mantendrá vigente mientras siga el litigio.

Los trabajadores en período de prueba, generalmente de uno o dos años, fueron los primeros en caer bajo la motosierra de despidos masivos, parte de la iniciativa de recortes federales del presidente Trump y su administrador del Departamento de Eficiencia Gubernamental, Elon Musk. Recuerdan medios locales que muchos de ellos quedaron en el limbo desde mediados de febre-

ro, cuando los dejaron fuera de sus puestos y se les restituyó su empleo semanas después a raíz de órdenes judiciales.

Los sindicatos y organizaciones que interpusieron la queja expresaron su frustración. «No cabe duda de que miles de empleados del servicio público fueron despedidos ilegalmente en un intento de paralizar las agencias federales y sus programas cruciales», señaló un comunicado. Enfatizó el texto que «la orden de hoy de la Corte Suprema de Estados Unidos es profundamente decepcionante, pero representa solo una pausa momentánea en nuestros esfuerzos por hacer cumplir las órdenes del tribunal de primera instancia y exigir responsabilidades al gobierno federal».

## LATINOAMÉRICA

### EEUU arremete contra supuesto control chino del canal de Panamá

Ciudad de Panamá/Prensa Latina

**D**e visita aquí, el secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, aseveró este martes que su país no permitirá que China controle el canal de Panamá, algo que las autoridades locales desmienten.

El jefe del Pentágono asistió a la inauguración de un muelle para el Servicio Aeronaval, en el lado del océano Pacífico y sus primeras declaraciones fueron para reiterar las amenazas del presidente Donald Trump de retomar la vía interoceánica, en alusión a la administración de dos puertos (Balboa y Cristóbal) por la empresa CK Hutchison, con base en Hong Kong.

«No se permitirá que Pekín convierta en un arma la vía interoceánica usando las relaciones comerciales de empresas chinas para espionaje. Juntos, recuperaremos el canal de Panamá de la influencia china», remarcó.

El alto jefe militar arribó la víspera para asistir este miércoles a la Cumbre de Seguridad de Centroamérica (Centsec), en medio de intensas protestas populares de rechazo que enfrentaron represión policial en la plaza 5 de Mayo de esta capital.

Integrantes de la alianza Pueblo Unido por la Vida marcharon por las arterias de la urbe hacia el Casco Antiguo y enfrentaron a unidades antimotines que impidieron su paso a la altura de las instalaciones de la Asamblea Nacional (parlamento).

Luego de reunirse con el presidente anfitrión José Raúl Mulino y su homólogo, Frank Ábrego, el secretario estadounidense de Defensa indicó que este Gobierno y el de su país han hecho más en las últimas semanas para fortalecer la cooperación en seguridad que en décadas y adelantó que emitirán más anuncios.

En febrero pasado visitó Panamá el secretario de Estado Marco Rubio y luego el jefe del Comando Sur, almirante Alvin Holsey y como resultado de esas estadías Panamá se retiró de la Ruta de la Franja y la Seda y cedió parte de su territorio para recibir a migrantes deportados de Estados Unidos.

Además, las autoridades del Canal firmaron un acuerdo con el Comando Sur para la ciberseguridad y más reciente se inició



un proceso de compraventa entre el grupo CK Hutchison al consorcio norteamericano BlackStock-Til, antecedido por auditorías al conglomerado de acciones chinas y ahora una investigación de la fiscalía por incumplimiento del contrato de concesión con el Estado panameño.

Para los colectivos, se espera ahora que con la visita de Hegseth se consolide el establecimiento de cuatro bases militares foráneas, dos de ellas navales en Coco Solo (Colón, donde antes hubo un enclave submarino de la Armada) y en Rodman; una aérea, en Panamá Pacífico; y otra terres-

tre en la provincia de Darién, bajo el manto de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. En ese sentido, sobresalió además la realización de ejercicios militares conjuntos y hasta que el propio Hegseth develó aquí que habrá un buque de la Guardia Costera estadounidense transitando esta semana por el Canal de Panamá para realizar operaciones antinarcóticas en el Pacífico Oriental.

También se ha podido observar un crucero lanzamisiles atraído cerca de la capital panameña para realizar visitas en el marco de Centsec.

## La minería y el derecho precautorio

Alirio Montoya

Que la explotación de la minería metálica representa un peligro inminente para la salud y la vida de los seres humanos es una realidad incuestionable. La anterior aseveración encuentra mayor sustento si revisamos la historia de El Salvador; hecho histórico situado en el contexto de la explotación minera, que va desde el año 1880 hasta el promediar de la década de 1970. Esa explotación minera trajo enormes daños al medio ambiente y a la salud de las personas, y a su vez, proporcionalmente no le trajo ningún beneficio económico al Estado salvadoreño, porque al seguir revisando la historia, las exportaciones en el rubro de la minería metálica apenas representaron el 17% para la década de 1970.

La pasada explotación minera (extracción de oro en este caso), se realizó más que todo en el departamento de Cabañas y, particularmente también, en el cantón Minas de San Sebastián de Santa Rosa de Lima. De forma sucinta se puede afirmar que el daño que causó la explotación minera en San Sebastián, por ejemplo, es la contaminación del río que lleva por nombre San Sebastián y que hace su recorrido hasta fusionarse con el río de Santa Rosa de Lima. Así tenemos que es un río prácticamente muerto en tanto que no hay seres vivos; como consecuencia de contener metales pesados como cianuro, plomo, arsénico y mercurio, entre otros, vino a generar drenajes ácidos después del proceso de lixiviación. En ese cantón San Sebastián, como resultado de la contaminación de todo el manto acuífero, trascendió a dañar la salud de sus habitan-



tantes, quienes al carecer de agua potable, se ven obligados a beber agua igualmente contaminada extraída de pozos artesianos. Existen casos documentados por epidemiólogos que reflejan la existencia de un alza en personas con padecimiento del síndrome de Guillain-Barré. Vayamos a lo legal.

Si al actual gobierno todavía le queda dignidad, por humildad y ante la presión popular la Asamblea Legislativa debería derogar de inmediato la Ley General de Minería Metálica. Nada cuesta que salga la orden de Casa Presidencial y que los diputados puchen o puyen los botones. Al derogar esa Ley, sin saberlo estarían cumpliendo con el Paralelismo de las Formas, esto es, que en el derecho las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen. Entonces, lo más práctico es derogar esa maldita ley. La otra opción sería que al interponerse una demanda de inconstitucionalidad se declare dicha ley como inconstitucional.

Ahora, ¿por qué se debe derogar esa ley, o por qué la Sala de lo Constitucional debería declararla inconstitucional? Esto tiene que ver con que nuestra Constitución es personalista, tanto en cuanto sitúa a la persona humana como el origen fin de la actividad del Estado; debe derogarse porque lastra con los artículos 1, 2, 65 y 117 de la Constitución. Quiero detenerme en el art. 117 Cn. De dicha norma jurídica, la jurisprudencia constitucional ha reconocido los derechos implícitos fundamentales como el agua y el medio ambiente. Sumado a lo establecido en la Constitución, se debe apelar a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual obliga a los Estados a dar cabal cumplimiento a todos aquellos tratados internacionales en los que son parte. En ese orden de ideas, la Opinión Consultiva OC-23/17 de la CorteIDH, se refiere al tema del medioambiente, y sugiere aplicar el Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en donde se dispone que los Estados con el fin de proteger el medio ambiente, deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución.

Lo arriba expuesto nos conlleva a comentar sobre ese derecho precautorio. El derecho precautorio implica que, ante una mínima amenaza al medioambiente como resultado de la sola idea de emprender un proyecto previsiblemente lesivo para el medioambiente, a la salud y la vida de las personas se debe aplicar, sin más, esto es, frenar cualquier obra. Ahora, es pertinente aclarar que este principio precautorio

contiene tres elementos: a) La existencia del peligro o riesgo de un daño grave o irreversible al ambiente o a la salud humana, b) la incertidumbre sobre el daño, y c) la pronta implementación de medidas efectivas para evitar la consumación del daño grave o irreversible. Vayamos por parte. En primer lugar, evidente y notoriamente al emprender cualquier proyecto minero existe un inminente riesgo grave y a su vez irreversible sobre el medio ambiente y la vida de las personas. Lo antes dicho se desgrana de la historia de la minería metálica en El Salvador y los daños irreparables que ocasionó al medio ambiente.

También, la esencia del daño grave se presenta cuando vemos que la explotación minera se daría en varios distritos situados en toda la franja de la zona norte del país y, si se observa, en esa zona norte se encuentra la recarga hídrica que baña la zona central hasta llegar al área litoral del país; esto es, que de practicarse la explotación minera sería un desastre de enormes dimensiones. En segundo lugar, ya no estamos frente a una incertidumbre sobre el daño, este daño es inminente, es decir, es una certeza matemática el enorme daño al ecosistema, a la salud y vida de los salvadoreños. Lo anterior implica que los afectados no serían solamente la población donde se realizará la minería metálica, sino que, en vista de la realidad geográfica del país, el daño al medio ambiente y a la salud de las personas se extenderá hacia otras poblaciones situadas por debajo de la zona norte del país. En tercer lugar, no existe por parte del gobierno acciones de prevención de riesgos.

Como ha quedado evidenciado, el Estado salvadoreño debe aplicar de forma inmediata el principio precautorio o principio 15 de la Declaración de Río. Este tema igualmente se puede abordar desde la teología; se sabe que existe una encíclica del papa Francisco, Laudato Sí. En dicho texto están los lineamientos básicos que promueven la protección de la Tierra, de esta casa que es de todos. Laudato Sí es un llamamiento a la conciencia para que construyamos una relación de plena armonía con la naturaleza. Desde esta perspectiva, ningún cristiano debería estar a favor de la explotación minera.

El presidente de la República debería ser sensato y dar muestras, aunque sea una vez, que aún le han de quedar resquicios de humildad, y debería ordenarles a los diputados a la carta para que derroguen esa maldita Ley General de Minería Metálica. La responsabilidad moral de los diputados y del presidente se pone a prueba en este tema bastante delicado para las mayorías populares.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

## ¿DE DÓNDE VIENE LA FUERZA DE UN PUEBLO?

JOÃO PEDRO STEDILE  
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

**E**n nuestra experiencia de lucha, de trabajo de base junto al MST y en la lucha por la reforma agraria, utilizamos siempre varios ejemplos y lecciones históricas aprendidas de las luchas de los pueblos para explicar a los compañeros de donde viene la fuerza de un pueblo, en la lucha para conquistar derechos y mejora de las condiciones de vida. Primeramente explicamos que la fuerza del estado, administrado por los gobiernos, está en el uso de la fuerza militar, expresa en las policías, en las fuerzas armadas e incluso en organizar milicias. Siempre que los estados quieren imponer su voluntad, usan la llamada fuerza pública. La clase dominante, la burguesía, cuando quiere viabilizar su voluntad política, su proyecto, dispone de la fuerza del dinero, del capital. Con eso, construye sus imperios de manipulación de las ideas, compra, coopta, se elige y así alcanza sus objetivos, para seguir explotando el trabajo y dominando. Y el pueblo, ¿dónde está su fuerza? La fuerza del pueblo está en el número de personas que logra movilizar hacia un objetivo común. Ni el estado, ni la clase dominante, tienen gente, tienen personas. Así pues, el secreto de la posibilidad de conquistas y derechos y mejorar las condiciones de vida para la población es siempre poder organizar y movilizar mucha gente. Si el contingente organiza-

do es pequeño, difícilmente conseguirá sus objetivos, por más justos que sean. Pero si el contingente de personas es grande, seguramente alcanzarán sus objetivos. Por lo tanto, nuestra fuerza popular está determinada por el número de personas que logramos aglutinar. La segunda lección de la historia es que la conquista de derechos y de victorias para el pueblo, no está relacionada con la ley, con argumentos. Cuantas más personas reunamos en torno a un objetivo, más rápida será la conquista. Cuantas menos personas, más tiempo llevará para realizarse la posibilidad de victoria. Tercera lección: a lo largo del proceso de organización y movilización, las formas de lucha, de presión, son las más variadas. Dependen de la cultura política, de la región, dependen del nivel de conciencia de clase de los participantes, es decir, de factores subjetivos. Y, a lo largo de la historia de la humanidad, los pueblos utilizaron múltiples formas de presión, desde marchas, huelgas, ocupaciones de latifundios, de edificios públicos, cercos a las ciudades, vigilias, huelgas de hambre, etc. Así que, el grado de radicalidad sobre lo que queremos conquistar no está en el uso de violencia, coacción, sino en el contingente de personas que se organizan de forma masiva para luchar. También es cierto que, en la historia, muchos pueblos han tenido que hacer la lucha armada, contra la opresión de gobernantes, contra el colonialismo, contra fuerzas

militares invasoras. Forma parte del derecho y deber de resistencia y de lucha. Pero el secreto de la posibilidad de victoria no está en la forma de lucha, sino en el grado de adhesión de miles de personas, hombres y mujeres, jóvenes y adultos. Hay múltiples formas de organizarse en la búsqueda de reunir mucha gente. Una vez más, depende de la tradición, de la cultura política, del nivel de conciencia, etc. En cada país y región, existen diversas formas de organización, desde los núcleos de base, los comités locales, las asociaciones, las asambleas, los movimientos populares, hasta formas más clásicas como los sindicatos y los partidos políticos. Las formas de organización no deben ser el objetivo. El objetivo es luchar contra las injusticias y conquistar mejores condiciones de vida para todo el pueblo. Siempre que una agrupación pone la "forma de organización", sea su movimiento, sindicato o partido, como el objetivo principal, caerá en el sectarismo y será condenado al fracaso. Lo que hace los cambios no son las formas, sino la fuerza del pueblo movilizado. Por eso, todos nosotros, militantes de las causas del pueblo, debemos siempre tener en mente, y poner nuestras energías, en organizar el pueblo, concienciarlo y movilizarlo. Cuantas más personas, más rápidas serán las conquistas. ¡Esas son las lecciones de la historia de la lucha de clases en la humanidad, que solo resumo de forma burda!

No. de Expediente: 2024229691  
 No. de Presentación: 20240386098  
 CLASE: 27.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GYMPRO y diseño. Sobre la palabra GYMPRO se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, ya que sobre los elementos denominativos GYM y PRO, individualmente considerados, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre: el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de los colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que serviría para AMPARAR: REVESTIMIENTO Y/O ALFOMBRAS PARA EL SUELO DE CAUCHO Y/O HULE PARA USO EN GIMNASIOS Y SIMILARES EN OTROS DEPORTES. Clase: 27.

La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veinticuatro.

Signos Distintivos, que serviría para AMPARAR: CORTINAS PARA VENTANAS DE MATERIALES DERIVADOS DE MATERIAL PLÁSTICO Y/O TEXTILES. Clase: 24.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de octubre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de octubre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra  
 Gómez  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (3-7-9 abril/2025)



#### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansió.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.



#### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**Diario Co Latino**  
 Informa que nuestra oficina estará cerrada a partir del **12 de abril** por vacaciones de semana santa.

Estaremos de regreso atendiéndole el **21 de abril** para cualquier publicación o retiro de certificaciones.

*Agradecemos su comprensión y les deseamos unas bonitas vacaciones.*

## Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

**¡CONTÁCTANOS!**

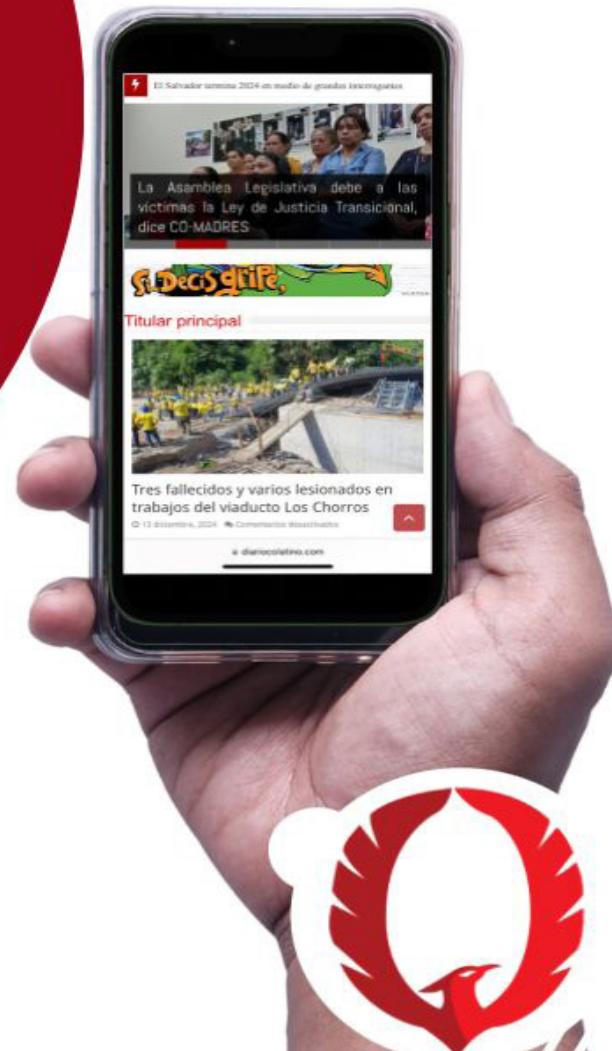


[ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)



**2271-0671**

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)





UN SECRETO ATERRADOR ESTÁ A PUNTO DE REVELARSE...



CON EL GANADOR DEL PREMIO DE LA ACADEMIA  
RAMI MALEK Y EL NOMINADO AL PREMIO DE LA ACADEMIA  
LAURENCE FISHBURNE

EL AMATEUR  
OPERACIÓN VENGANZA

NO LO SURESTIMEN.

ABRIL 2025 • SOLO EN CINES

CON SU MUERTE NACIÓ UNA Maldición



# Rice masacró al Madrid en cuartos de Champions

Londres/Prensa Latina

El volante Declan Rice masacró hoy al Real Madrid español en la ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones del fútbol europeo, que el Arsenal inglés se llevó con un contundente 3-0.

Aunque los anfitriones llevaban el peso de la iniciativa el marcador no se abría, hasta que Rice con un soberbio tiro libre sorprendió a todos con un efecto endiablado por el lado de la barra en el minuto 58.

Si uno era impensado, mucho menos se creyó que pudiera repetirlo, desde otro ángulo más centrado, para poner con su educada pierna derecha el 2-0 al 70.

El español Mikel Merino puso el tercero a los 75, también con un disparo lejano, que deja esta eliminatoria prácticamente sentenciada, a falta de la vuelta en la capital española.

En el otro encuentro de este martes, el Inter de Milán italiano derrotó 2-1 como visitante al alemán Bayern Múnich, con dianas del argentino Lautaro Martínez (38) y Davide Frattesi (88), mientras que Thomas Muller (85) empataba temporalmente.



# Bombazo en la NBA: despedido entrenador de Nuggets

Denver, EEUU/Prensa Latina

Al menos de una semana del comienzo de la posttemporada en la Liga estadounidense de baloncesto (NBA) el alto mando del club Denver Nuggets sorprendió con el despido del entrenador Michael Malone.

Esta decisión no se tomó a la ligera y fue evaluada muy cuidadosamente, y la hacemos solo con la intención de dar a nuestro grupo la mejor oportunidad de competir por el Campeonato de la NBA

de 2025, dijo el directivo Josh Kroenke.

El vicepresidente de Kroenke Sports and Entertainment, uno de los dueños del plantel, no dio detalles sobre el motivo de la inesperada despedida, pero la consideró 'un paso necesario para competir al más alto nivel'.

Los estándares y expectativas permanecen en su lugar para la temporada actual, y mientras miramos hacia el futuro, esperamos construir sobre las bases establecidas por el entrenador Malone durante su carrera récord de 10 años en Denver, agregó.

Malone llevó al quinteto

de Colorado al título de la NBA en 2023, en 10 temporadas consecutivas se marcha con 471 victorias (récord de la franquicia), y era el cuarto entrenador activo de la NBA con más tiempo en su equipo.

Los Nuggets tienen un récord de 47 éxitos y 32 fracasos esta campaña, pero han perdido cuatro duelos consecutivos y luchan por la ventaja de local en la primera ronda de los playoffs.

También quedó fuera el gerente general Calvin Booth, cuyo contrato no será



renovado, mientras que David Adelman fungirá como

entrenador interino el resto de la temporada.